

100

Informamos a nuestros lectores la noticia jubilosa de la exalta-
ción del Cardenal Romero a la Sede Arzobispal de Sevilla. Y deseamos

Los españoles hemos de entregarnos ahora a una apremiante labor colectiva: la de elevar, engrandecer y fortalecer a España.

Tenemos un Caudillo y tenemos fe. España será una, grande y libre, porque Franco nos manda y porque los españoles sentimos como él.

¡Arriba España!

Boletín del Estado

[illegible]

El Gobernador Civil, al recibir a los periodistas, les dijo que había cumplimentado al Administrador Apostólico, y que dentro de unos días publicará dos interesantes circulares: una sobre las coqueadoras y banderas y otra sobre el Plata Unico.

Burgos.—El martes, a última hora de la tarde, llegó a Burgos el Sr. Juan Azor, acompañado de su séquito. Permaneció en Burgos y ayer por la mañana marchó a Santander, desde donde regresará por la noche.

A las cinco de la tarde habrá un recepción en el Ayuntamiento, asistiendo el Sultán Azul con todo su séquito y todas las autoridades. Terminado el acto, el Sultán Azul saldrá por Vallacolla, donde donde seguirá viaje a Sevilla y Marruecos.

El Estado Socialista provincial de Pelajeo España Tradicionalista y la J. U. N. S. ha publicado una nota en la que se dice que, habiendo llegado a conocimiento de la J. U. N. S. los alarmantes datos que por el abuso de los salarios en el Pelajeo se están dando infracciones contra las disposiciones legales vigentes en materia de trabajo, han rebajando ineficazmente los jornales e hien aumentando el trabajo de los obreros, se han acordado adoptar las siguientes medidas para evitar el abuso de salarios y el exceso de trabajo que según antes del 26 de febrero de 1936, en tanto, no se dictasen otras disposiciones nuevas sobre

Añade que siendo el firma propio
to del Censillo no laborar en modo

que ninguna infracción ni abuso de materia social, ya que ello significaría estar contra el espíritu del glorioso Movimiento nacional, quienes inconscientemente han de ser considerados, necesariamente, como enemigos del Movimiento nacional y ser castigados con ejemplar energía.

Teniendo presente un llamamiento de la clase trabajadora para que denuncie

da Delegación todo abuso e infracción de la expresada ley, anticipando la seguridad de que serán eludidos; que todos demanden y se comparezcan.

Bilbao. — La Comisión Provincial

incantación de bienes ha dictado de importantes disposiciones. En la primera dispone que, con objeto de los bienes de todas clases pertenecientes a personas responsables por algún concepto de la revolución o separatista, queden a disposición de la Comisión de Incantaciones y de los Jueces militares, para que sean aplicados en reparación de los daños sufridos por las familias de los soldados muertos por causa de la revolución.

por algún concepto del llamado "bueno de Euzkadi" tienen la obligación de comunicarlo a dicha Comisión; el ejemplo y el cumplimiento de la deuda; también vendrán obligados a hacer una declaración semejante los poseedores de bienes u objetos que fueran propiedad del mismo.

Ignora el denunciante a quien de los denunciantes o depositarios de objetos propiedad de personas contra las cuales se hay abierto expediente de responsabilidad.

Quienes encontrándose en estos
ses no pusieran dihes salda e de
sitos a la dligadclon de la Coma
Incaudaca, serán castigados con
verdad.

El segundo acuerdo adoptado tiene a impedir irregularidades hechas a espaldas de la ley. Las responsabilidades civiles mediante simulaciones, cuentas y contratos, que según informes algunas personas están llevando a efecto con rapidez, esperando cooperar a la senectud de la justicia. España; en dicha disposición se le da la solución sobre la libertad de

simulaciones, que revisten carácter criminal y que traen aparejadas consecuencias, aparte de la sanción correspondiente, la nulidad de los contratos y la pérdida de las propiedades.

100-443887-1000

11

D.^a María Cruz Zubeldia y Enatarriaga

Que falleció el día 3 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Anual de Su Santidad.

1990

En la mencionada exposé, don Mercedes Verdugo; hija, don Clemente; hijo político, don Manuel Solbar; nietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás familia.

RUCIÁN a sus amigos y conocidos le entendiéndon a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán MAÑANA VIERNES, a las OCHO de la mañana, en la iglesia parroquial de San Ignacio (La Merced) Arellano.

San Sebastián, 11 de septiembre de 1937.

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad.

— R. L. F. —

Son Director espiritual, don P. Ambrósio, Capobianco; su descomulgado esposo, don José-Marí Arturista; su hermano, don Ferrn. (aspirante) y pastores, don Euzé Arreritua y doña Laura Martínez; hermanos políticos, don Francisco (aspirante), don Onofre, don Agustín y don Juan de Almeida; don Asensio, don Juan-Martín (en el tréncel), don Pasc. (ex el frontal), doña Elisa Ezaneta, ya de don Román Zubeldia; y doña Eusebia Arana; aspirinos, don Yves Zubeldia, don Miguel Zubeldia, don José Zubeldia; tios, primos, y demás parientes.

AL PARTICIPAR a sus amigos tan sensible pérdida, les suplican asistan a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán **HOY JUEVES**, a las **ONCE** de la mañana, en la iglesia parroquial de San Ignacio.

La conducción del cadáver ha tenido lugar ayer, al pasado de familia, en el pueblo de Andorra. Domicilio: Birmingham, L. segundo derecha. San Sebastián, 16 de septiembre de 1935.

Males

Don Julio Molera Cebrián

Murió por Dios y por la Patria el día 13 de septiembre de 1937,
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apo-
stólica de Su Santidad.

1990

— R. L. F. —

El Coronel de la Buena Zona de Carabineros y el Jefe del Centro y personal de la 1.^a Comandancia del mismo Instituto Militar de Chile, don Juan Antonio de la Cruz Mayo, sus hijos, María Josefa y Lázaro, y demás familia,

AL PARTICIPAR en sus amores y consuelos tan sensible persona, que les suplico tengan a bien asistir a las Misas de cuerpo perdido que por el eterno descanso de su alma bendeciré todos los días a las 7 horas de la mañana, en la capilla ardiente instalada en el edificio del Gran Cuartel (Cuartel General de Regentes), y a las DOCE HORAS en la construcción del costado derecho desde luego al Cementerio de Pólvora, por cuyo medio les daré las exequias debidas.

Dados en Santiago, Chile, a 28 de septiembre de 1930.

Son Schastain, 16 de agosto de 1930.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

✠

Don Francisco Martín Llorente

[“ARMANDO GUERRA”]
General del Cuerpo de Estado Mayor condecorado con la Gran Placa “San Juan de los Rios”

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad.

AL PARTICIPAR a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, los suplican en

Los Micos en su sufrimiento se anunciaban espontáneamente.

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them. The list includes names such as "Mr. J. H. Smith", "Mr. W. H. Jones", and "Mr. R. H. Brown".

100

